



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JENNY VANESSA PARRA CASTRO Cédula 1113631207 (Madre), HENRY TABARES MARTINEZ Cédula 94331182 (Padre) de JUAN ESTEBAN TABARES PARRA Tarjeta de Identidad 1113633910, DILAN FELIPE TABARES PARRA Tarjeta de Identidad 1113660212, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la carrera 31 No 23 52 barrio Nuevo de Palmira Valle para ser notificados del contenido del Auto 685 proferido el día 08/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761620713

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15/10/2019

Desfijar el: 21/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CAROLINA MOLANO AVILA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Palmira

Valle del Cauca - Palmira

